Acta nº 17

En la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, siendo las 9,00 horas del día 19 de septiem de mil novecientos noventa y siete, se reúnen los integrantes de la Comisión Directiva del Foro Perma te de los Superiores Tribunales de Justicia del Sur Ar tino, con la asistencia de su Vicepresidente, Dra. A SALAZAR, acompañada por la Dra. Patricia BALLESTER, Dres. Jorge BALLARDINI y Jorge MORON, todos de la Provinc

de Santa Cruz; el DR. Fernando ROYER de Chubut, DR. José LEIVA de Río Negro, DR. Omar CARRANZA, de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Presidencia del Señor Ministro DR. Carlos Alberto IGLESIA, de la Provincia de La Pampa. El DR. Fernando MAIME no pudo asistir por inconvenientes de último momento. A continuación y previa lectura del acta de la reunión anterior, se aprueba sin observaciones. Se deja constancia que se había entregado a los presentes copia mecano-grafiada del contenido del acta, lo que facilitó su lectura y análisis. Se autorizó al Señor Presidente y en su caso al Señor Secretario, que como regla no transporte el Libro de Actos, sin perjuicio que en casos excepcionales así se lo exigiera. En su lugar se deberá remitir con antelación a las reuniones de la Comisión Directiva una copia mecanografiada mediante fax, a cada Provincia. I) Informe situación económico-financiera: se aprobó por unanimidad. II) Consideración proyecto de los Cuerpos Periciales: las provincias entregaron los informes donde se advirtió una disparidad de criterios en el contenido, por lo que se resolvió que por Presidencia se efectúe un relevamiento preciso y detallado, para luego ser entregado a los distintos Vocales para su análisis y posterior consideración en la próxima reunión. III) Programa de apoyo a la Reforma Judicial a través del BID: se efectuaron distintas consideraciones al respecto, especialmente en referencia a trabajar en conjunto con aquellos proyectos que interesan regionalmente, como en el caso de los cuerpos periciales. También las cuestiones informáticos, estadísticos, capacitación y otros. IV) Consideración de la propuesta del representante de La Ley, a tra-

nés del Dr. Enrique RODRIGUEZ QUIROGA: El Señor Presi
te informó a la Comisión Directiva que luego de la ú
ma reunión en Neuquén y sin perjuicio que el Dr. R
DRIGUEZ QUIROGA se había comprometido a pasar p
escrito su compromiso esbozado verbalmente, al n
recibirse el mismo se remitió un fax reclamándole
sin resultado positivo. Posteriormente se efectuaron V
llamados telefónicos, no recibiéndose contestación. (
es posible que existan problemas internos en dicha
torial, es que se mantendrá en suspenso esta propuesta
hasta que podamos comunicarnos con alguien responsab
de la ley. V) Establecer monto y vigencia de la cuo
aporte de los provincias hasta la próxima Asamblea
General Ordinaria: se resolvió seguir aportando la
misma cuota de PESOS SETECIENTOS ($700.00) men
por cada Poder Judicial, hasta la próxima Asam
General Ordinaria, a realizarse en la primera
cena de abril en la ciudad de Ushuaia. En c
cuencia, este importe se pagará hasta el 31 de ma
de 1998, donde se deberá cerrar el balance par
ser considerado por la Asamblea en el mes d
abril y en ese oportunidad resolver nuevamen
los pautas a seguir. VI) Proyecto denominado
RED: se aprobó en general y se resolvió: a) que
Superior Tribunal, nombre un responsable técnic
antes del 16 de octubre y notifique dicha resolu
Presidencia; b) se designó a la Provincia de Chub
como responsable y coordinadora de este Proy
c) se recibió informe técnico de Río Negro y la fa
faltando Santa Cruz, Neuquén y Tierra de Fuego, Ant
e Islas del Atlántico Sur. VII) Jornadas de

Derechos Humanos en la Provincia de La Pampa: se resolvió notificar la aprobación de dichos Jornadas, dejando constancia en acta. También se autorizó a Presidencia a efectuar gestiones ante la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, a los fines de firmar un convenio de intercambio de resoluciones y fallos relacionados con temas de Derechos Humanos. VIII) Reglamentación del artículo 16 del Estatuto: se dispuso que la reglamentación debe contener como pautas que la no contestación en el término de siete (7) días y siempre que las circunstancias lo permitan, puede contabilizarse el voto que se remite por ese medio. IX) Tratamiento sobre los futuros representantes de la Región Patagónica, en la próxima Comisión Directiva de la Junta Federal: este tema fue desarrollado por todos los participantes, donde cada uno expuso sus ideas y propuestas, resaltándose la coincidencia de los mismos y resolviéndose que los Superiores Tribunales de Justicia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de Río Negro, deberán nombrar dos representantes sin orden de prelación, mediante Acordada y remitirla la misma a Presidencia antes del 15 de octubre. Con fecha a determinar los miembros de la Comisión Directiva, de esos nombres elegirá un titular y un suplente por cada Provincia. X) Otros temas: a) en la sesión de la Comisión Directiva, se resolvió un fax del Presidente del Superior Tribunal de la Provincia de Neuquén, Dr. Rodolfo NEGRONI, donde mediante oficio nº 1535/97, informa que los integrantes de ese Alto tribunal consideran conveniente instituir un premio económico para el autor del símbolo que

resulte seleccionado para identificar a nuestro Foro, disponiéndose en consecuencia solicitar que así se resuelva por la Comisión Directiva. Dandose lectura al contenido de lo solicitado, se produjo un intercambio de opiniones al respecto, resolviéndose por unanimidad que debe tenerse presente lo propuesto por Neuquén, para resolver favorablemente, luego de la selección del símbolo. Primó esta opinión a los fin de no quedar sujeto a ciertas responsabilidades, observaciones, impugnaciones, etc., sin perjuicio de tene en cuenta la considerable labor que implicaría es procedimiento, al tener que elegir Jurados, redactar reglamentos, fundamentar el porque se eligen unos se rechazan otros, considerando conveniente que luego de elegido, fuera efectuarse el reconocimien económica para el autor y diplomas recordatorios a todos aquellos que se presentaron. b) Se resolv que las Jornadas de Derecho Procesal Constitucional los académicos del área de Ceremonial y Prens y la Reunión de la Comisión Directiva, para mes de diciembre en la ciudad de Valencia, se post que hasta la primera quincena de abril de 19 donde se realizará la próxima Asamblea Gener Ordinaria. Hubo consenso en aceptar esta prop atento a la cantidad de diversos encuentros que realizarán tanto por el Foro como por la Junta nal, en diversos puntos del país, a partir de l primeros días del mes de noviembre en adela c) Se completó el informe por los distintos Voca sobre las entrevistas y remisión de notas a los res Gobernadores, referidas a la intención de po

par en la próxima Asamblea de Gobernadores y del Foro Parlamentario. d) Nuevamente se hizo incapié sobre la necesidad de nuestra integración, buscando los caminos adecuados para ello, destacándose que los Funcionarios de Ceremonial son los primeros que están trabajando como adelantados en esta regionalización y teniendo en carpeta los proyectos de los cuerpos periciales y de la red informática, convocándose a presentar proyectos en concreto en este sentido. El DR. Fernando ROYER puso énfasis en resaltar la necesidad de comprometernos en mandar Magistrados y Funcionarios de cada Poder Judicial, a todos los Seminarios Académicos que organiza el Foro. Consideró que ninguna provincia, puede prescindir de esta obligación moral y solidaria con el resto especialmente con quien es la encargada de la organización. Es mejor manera de demostrar nuestra intención de integrarnos regionalmente. Destacó el esfuerzo que significa hacer estos eventos y solicitó encarecidamente que en los próximos jornadas, estén representados todos los Poderes Judiciales. Los conceptos del DR. ROYER, fueron compartidos por todos los allí presentes y cada provincia se comprometió a continuar con esta metodología de trabajo, mandando los representantes que sean necesarios. e) Seminario de Derecho Constitucional, a desarrollarse en Esquel, Chubut: el DR. CARRANZA solicitó el auspicio del Foro para el seminario de Derecho Constitucional sobre "Cuestiones de Actualidad del Sistema Constitucional Argentino" que se realizará entre los días 11 al 13 de diciembre del corriente año,

en Esquel, Provincia de Chubut y que está organiza
do por la Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco. La Comisión Directiva resolvió por unani
midad conceder dicho auspicio sin aporte económ
co. Se recibió al respecto, nota del Presidente del
Superior Tribunal de la Provincia de Tierra del Fue
Antártida e Islas del Atlántico Sur, lo que permite
dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias
pertinentes. Los organizadores de ese evento, ofrecen
al Foro la Presidencia de Mesa en el Panel nº1,
cuyo tema es "El Modelo Constitucional en la Ref
ma Constitucional de 1994 ¿ Atenuación del Preside
cialismo?". Se ofreció al Superior Tribunal del
Chubut, en la persona del Dr. Fernando ROYER
que proponga un nombre para dicha Presidenc
f) Reunión de Jueces del Cono Sur: el Superior Tribunal
de Santa Cruz, solicitó el auspicio del Foro como organiz
dor encargado de la organización de la reunión de
Jueces del Cono Sur, a realizarse en Río Gallegos y
fecha, los días 31 de octubre al 2 de noviembre del
corriente año. Asimismo, solicitó el aporte económico c
PESOS DOS MIL ($2.000.00). La Comisión Directiva, atento l
características de este tipo de reuniones donde Jueces d
Argentina y de Chile se reunen regularmente en un i
cambio de informaciones y colaboración sobre aspectos
estructurales e institucionales de los Poderes Judiciales
ambos países, como así también en cuestiones jurídic
en temas que preocupan a los organismos jurisdicci
de esa zona, resolvió: 1) de acuerdo al Acta n° 12
Comisión Directiva de fecha 29 de noviembre de 1996
su punto 1°), el Superior Tribunal de Santa Cruz debe

declararlo de interés del Poder Judicial de esa provincia; 2°) dando por descontado esa declaración y la remisión de la misma a esta Presidencia, a ratificar la reunión mencionada; 3°) conceder el aporte solicitado de PESOS DOS MIL ($2.000,00); 4° trasladar a los Superiores Tribunales patagónicos la invitación de Santa Cruz a ese encuentro, en una representación de uno o dos Ministros por cada Provincia.

Sin más que tratar, el Señor Presidente, de conformidad con los presentes, da por finalizada la reunión.-